

Multias, S. A. de C. V.,
Sociedad de Inversión de Renta Variable
(MULTIPC)

Estados financieros

31 de diciembre de 2016 y 2015

(Con el Informe de los Auditores Independientes)

Informe de los Auditores Independientes

Al Consejo de Administración y a los Accionistas
Multias, S. A. de C. V.,
Sociedad de Inversión de Renta Variable:

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de Multias, S. A. de C. V., Sociedad de Inversión de Renta Variable (la Sociedad), que comprenden los balances generales y los estados de valuación de cartera de inversión al 31 de diciembre de 2016 y 2015, así como los estados de resultados y de variaciones en el capital contable por los años terminados en esas fechas, y notas que incluyen un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos de Multias, S. A. de C. V., Sociedad de Inversión de Renta Variable, han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con los criterios de contabilidad para las sociedades de Inversión en México emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la Comisión).

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dicha norma se describen más adelante en la sección “*Responsabilidades de los auditores en la auditoría de los estados financieros*” de nuestro informe. Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en México y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

(Continúa)



Párrafo de énfasis

Llamamos la atención sobre las notas 2 y 12 a los estados financieros adjuntos, las cuales describen que derivado de los cambios de la Reforma Financiera publicada durante 2014, se abrogó la Ley de Sociedades de Inversión y se aprobó la Ley de Fondos de Inversión (LFI). La LFI establece que las sociedades de inversión tendrán que transformarse en fondos de inversión y éstos deberán contar únicamente con un Socio Fundador. Asimismo, los fondos de inversión no contarán con Asamblea de Accionistas, Consejo de Administración ni Comisario, por lo que dichas funciones recaerán en Fondos de Inversión Multiva, S. A. de C. V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Multiva, en su carácter de Socio Fundador, así como en los miembros del Consejo de Administración de esta última. La LFI establece en el artículo trigésimo octavo de las disposiciones transitorias que la Ley de Sociedades de Inversión seguirá vigente en tanto no se concluya la transformación de la Sociedad y consecuentemente las “Disposiciones de Carácter General aplicables a las Sociedades de Inversión y a las personas que les prestan servicios”. Derivado de lo anterior, con fecha 19 de diciembre de 2016, la Comisión autorizó la transformación de la Sociedad a Fondo de Inversión. Al 31 de diciembre de 2016, la Sociedad se encontraba en el proceso de modificación de sus estatutos sociales y protocolización ante notario público para concluir con su transformación a Fondo de Inversión. Nuestra opinión no ha sido modificada en relación con esta cuestión.

Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor relevancia en nuestra auditoría de los estados financieros del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre estos, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

Hemos determinado que no existen cuestiones clave de auditoría a comunicar en nuestro informe.

Responsabilidades de la Administración y de los responsables del gobierno de la entidad en relación con los estados financieros

La Administración es responsable de la preparación de los estados financieros de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las sociedades de inversión en México establecidos por la Comisión y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de los estados financieros libres de desviación material, debido a fraude o error.

(Continúa)



En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de la evaluación de la capacidad de la Sociedad para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con negocio en marcha y utilizando la base contable de negocio en marcha, excepto si la Administración tiene intención de liquidar la Sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Sociedad.

Responsabilidades de los auditores en la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de si los estados financieros en su conjunto están libres de desviación material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una desviación material cuando existe. Las desviaciones pueden deberse a fraude o error, y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de desviación material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una desviación material debida a fraude es más elevado que en el caso de una desviación material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Sociedad.

(Continúa)

- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas, la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la Administración, de la base contable de negocio en marcha y, basados en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Sociedad deje de ser un negocio en marcha.

Nos comunicamos con los responsables de gobierno de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría y los hallazgos significativos de la auditoría, incluyendo cualquier deficiencia significativa de control interno que identificamos en el transcurso de nuestra auditoría.

KPMG CÁRDENAS DOSAL, S. C.



C.P.C. Jorge Orendain Villacampa

Ciudad de México, a 27 de febrero de 2017.

Multías, S. A. de C. V.,
Sociedad de Inversión de Renta Variable
Cerrada de Tecamachalco N°45, Colonia Reforma Social,
Delegación Miguel Hidalgo, C. P. 11650, Ciudad de México

Balances generales

31 de diciembre de 2016 y 2015

(Miles de pesos, excepto precio por acción)

Activo	2016	2015	Pasivo y Capital Contable	2016	2015
Disponibilidades	\$ 10	10	Cuentas por pagar:		
			Provisión para gastos (nota 7)	\$ 6,065	1,183
Inversiones en valores (nota 5):			Otras cuentas por pagar	811	448
Títulos para negociar nacionales	249,304	364,129			
			Total del pasivo	6,876	1,631
Deudores por reporto (notas 5 y 6)	596	319			
Cuentas por cobrar	5,932	32	Capital contable (nota 8):		
			Capital contribuido:		
			Capital social pagado	153,301	232,082
			Prima en venta de acciones, neto	39,083	88,727
				192,384	320,809
			Capital ganado:		
			Resultado de ejercicios anteriores	42,050	48,200
			Resultado neto	14,532	(6,150)
				56,582	42,050
			Total del capital contable	248,966	362,859
			Compromiso (nota 10)		
Total del activo	\$ 255,842	364,490	Total del pasivo y capital contable	\$ 255,842	364,490

Cuentas de orden

	2016	2015
Capital Social autorizado (nota 8)	\$ 900,000	\$ 900,000
Colaterales recibidos (nota 6)	596	319
	=====	=====
Acciones emitidas (nota 8)	562,500,000	562,500,000
	=====	=====

Ver notas adjuntas a los estados financieros.

"El saldo histórico del capital social al 31 de diciembre de 2016 y 2015, es de \$153,301 y \$232,082, respectivamente".

"Los presentes balances generales se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad aplicables a la Sociedad, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Sociedades de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por la Sociedad hasta las fechas arriba mencionadas, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"La sociedad valuadora de esta sociedad de inversión determinó el precio de las acciones representativas de su capital social con base en los precios actualizados de valuación de los activos que conforman su cartera de inversión, proporcionados por el proveedor de precios que le presta sus servicios, y determinó al 31 de diciembre de 2016 el activo neto, fijándose el precio actualizado de valuación de las acciones, con valor nominal de \$1.60, correspondientes a la serie A en \$2.599365 y a la serie B en \$2.598453; (al 31 de diciembre de 2015, a la serie A en \$2.501783 y a la serie B en \$2.501595)".

"Los presentes balances generales fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben".

"Los presentes balances generales serán publicados en la página de Internet www.bmv.com.mx de conformidad con el artículo 79 de la Ley de Sociedades de Inversión. En la página de Internet www.cnbv.gob.mx, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores publica la información financiera que la Sociedad le proporciona periódicamente a dicha Comisión en cumplimiento de las disposiciones de carácter general".

RUBRICA

Lic. Fanny Lorena Rodríguez Gutiérrez
Directora General

RUBRICA

C.P. Gustavo Adolfo Rosas Prado
Director de Administración y Finanzas

RUBRICA

C.P. Ignacio Sánchez de Jesús
Contador General

Multas, S. A. de C. V.,
Sociedad de Inversión de Renta Variable
Cerrada de Tecamachalco N°45, Colonia Reforma Social,
Delegación Miguel Hidalgo, C. P. 11650, Ciudad de México

Estados de valuación de cartera de inversión

31 de diciembre de 2016 y 2015

(Miles de pesos, excepto costo promedio unitario de adquisición y valor razonable unitario)

%	Emisora	Serie	Tipo de valor	Tasa al valor %	Tipo de tasa	Calificación o bursatilidad	Cantidad de títulos operados	Cantidad de títulos liquidados	Total de títulos de emisión	Costo promedio unitario de adquisición	Costo total de adquisición	Valor razonable o contable unitario	Valor razonable o contable total	Días por vencer
31 de diciembre de 2016														
99.76%	<u>Títulos para negociar nacionales</u>													
	<u>Inversión en títulos accionarios</u>													
	<u>Energía</u>													
	IENOVA	*	1	0.00		ALTB	23,746	23,746	1,154,023,812	\$ 75.119919	\$ 1,784	\$ 90.330000	\$ 2,145	-
	<u>Industrial</u>													
	ALFA	A	1	0.00		ALTB	271,191	278,891	5,142,500,000	32.876914	8,916	25.700000	6,970	-
	ASUR	B	1	0.00		ALTB	15,880	15,880	277,050,000	250.342792	3,975	298.670000	4,743	-
	GAP	B	1	0.00		ALTB	30,903	32,003	488,142,201	158.123136	4,887	170.480000	5,268	-
	GCARSO	A1	1	0.00		ALTB	35,068	35,068	2,361,055,218	74.326439	2,607	83.630000	2,933	-
	OHLIMEX	*	1	0.00		ALTB	60,600	60,600	1,732,185,269	19.053965	1,155	20.390000	1,236	-
	OMA	B	1	0.00		ALTB	21,949	21,949	359,816,714	94.827577	2,081	89.380000	1,962	-
	PINERA	*	1	0.00		ALTB	14,487	14,387	380,123,523	202.967374	2,940	172.980000	2,506	-
	VOLAR	A	1	0.00		ALTB	67,900	67,900	877,856,219	34.257235	2,326	31.010000	2,105	-
											28,887		27,723	
	<u>Materiales</u>													
	ALPEK	A	1	0.00		ALTB	32,300	32,300	2,118,663,635	32.820840	1,060	24.770000	800	-
	CEMEX	CPO	1	0.00		ALTB	1,086,487	1,086,487	13,466,237,739	10.756958	11,688	16.540000	17,970	-
	GMEXICO	B	1	0.00		ALTB	264,469	272,469	7,878,122,010	38.912596	10,291	56.430000	14,924	-
	MEXCHEM	*	1	0.00		ALTB	81,108	81,108	2,100,000,000	39.009683	3,164	47.100000	3,820	-
	PE&OLES	*	1	0.00		ALTB	7,516	7,816	400,989,820	220.348238	1,656	386.060000	2,902	-
											27,859		40,416	
	<u>Productos de consumo frecuente</u>													
	AC	*	1	0.00		ALTB	31,915	33,215	1,611,263,574	108.656965	3,468	108.070000	3,449	-
	BIMBO	A	1	0.00		ALTB	91,117	91,117	4,818,474,510	47.287671	4,309	47.010000	4,283	-
	FEMSA	UBD	1	0.00		ALTB	163,705	168,005	2,175,180,286	163.543660	26,773	157.670000	25,811	-
	GRUMA	B	1	0.00		ALTB	16,506	17,006	574,909,650	244.006342	4,028	263.100000	4,343	-
	KIMBER	A	1	0.00		ALTB	111,459	111,459	1,628,757,515	40.510399	4,515	37.340000	4,162	-
	KOF	L	1	0.00		ALTB	37,909	39,409	497,298,032	127.812946	4,845	131.370000	4,980	-
	LALA	B	1	0.00		ALTB	47,550	47,550	2,475,932,111	39.566810	1,881	30.210000	1,437	-
	WALMEX	*	1	0.00		ALTB	406,613	406,613	17,505,487,343	42.618608	17,329	37.050000	15,065	-
											67,148		63,530	
	<u>Salud</u>													
	LAB	B	1	0.00		ALTB	52,800	52,800	1,082,566,725	14.820916	783	21.520000	1,136	-
	<u>Servicios de telecomunicaciones</u>													
	AMX	L	1	0.00		ALTB	1,905,538	1,905,538	51,839,554,221	11.957802	22,786	13.030000	24,829	-
	TLEVISA	CPO	1	0.00		ALTB	185,024	190,324	2,573,893,922	94.831400	17,546	86.520000	16,008	-
											40,332		40,837	
	<u>Servicios financieros</u>													
	BOLSA	A	1	0.00		ALTB	31,700	32,500	604,621,423	34.848498	1,105	27.290000	865	-
	CENTERA	*	1	0.00		ALTB	75,695	75,695	1,648,211,536	33.320241	2,522	33.380000	2,527	-
	GFNBUR	O	1	0.00		ALTB	126,598	130,898	6,648,106,528	30.979598	3,922	31.370000	3,971	-
	GFNORTE	O	1	0.00		ALTB	188,989	193,789	486,928,948	96.739816	18,283	102.300000	19,334	-
	GFREGIO	O	1	0.00		ALTB	7,601	7,601	331,303,107	91.634530	696	115.470000	878	-
	SANMEX	B	1	0.00		ALTB	140,300	140,300	209,892,435	31.214954	4,379	29.830000	4,185	-
	NAFTRAC	ISHRS	1B	0.00		ALTB	767,196	824,196	110,501,714,293	46.381695	35,584	45.630000	35,007	-
											66,491		66,767	
	<u>Servicios y bienes de consumo no básico</u>													
	ALSEA	*	1	0.00		ALTB	38,737	38,737	838,537,544	60.519640	2,344	59.330000	2,298	-
	ELEKTRA	*	1	0.00		ALTB	5,391	5,391	243,610,153	362.836824	1,956	263.390000	1,420	-
	LIVEPOL	C-1	1	0.00		ALTB	14,446	14,446	197,446,100	209.022302	3,020	149.550000	2,161	-
	NEMAK	A	1	0.00		ALTB	47,040	47,040	3,104,154,479	22.922905	1,078	18.520000	871	-
											8,398		6,750	
											241,682		249,304	
0.24%	<u>Deudores por reporto</u>													
	<u>Valores Gubernamentales</u>													
	BONDES	180628	LD	5.720000	TR	HR AAA	5,962	5,962	395,320,000	99.966978	596	100.014628	596	-
											\$ 242,278		\$ 249,900	

(Continúa)

Multias, S. A. de C. V.,
Sociedad de Inversión de Renta Variable
Cerrada de Tecamachalco N°45, Colonia Reforma Social
Delegación Miguel Hidalgo, C. P. 11650, Ciudad de México

Estados de valuación de cartera de inversión, continuación

31 de diciembre de 2016 y 2015

(Miles de pesos, excepto costo promedio unitario de adquisición y valor razonable unitario)

%	Emisora	Serie	Tipo de valor	Tasa al valor %	Tipo de tasa	Calificación o bursatilidad	Cantidad de títulos operados	Cantidad de títulos liquidados	Total de títulos de emisión	Costo promedio unitario de adquisición	Costo total de adquisición	Valor razonable o contable unitario	Valor razonable o contable total	Días por vencer
31 de diciembre de 2015														
99.91%	Títulos para negociar nacionales													
	Inversión en títulos accionarios													
	<u>Energía</u>													
	IENOVA	*	1	0.00		ALTB	26,946	26,946	1,154,023,812	74.120333	\$ 1,997	\$ 72.340000	\$ 1,949	-
	<u>Industrial</u>													
	ALFA	A	1	0.00		ALTB	414,456	414,456	5,142,500,000	32.820682	13,603	34.100000	14,133	-
	ASUR	B	1	0.00		ALTB	24,380	24,380	277,050,000	207.464632	5,058	243.890000	5,946	-
	GAP	B	1	0.00		ALTB	46,923	46,923	488,142,201	113.404125	5,321	152.050000	7,135	-
	GCARSO	A1	1	0.00		ALTB	37,166	37,166	2,361,055,218	72.325808	2,688	70.980000	2,638	-
	GEO	B	1	0.00		NULB	419	419	418,882,271	0.000095	-	9.370000	4	-
	ICA	*	1	0.00		ALTB	64,822	64,822	654,687,639	15.582786	1,010	3.550000	230	-
	OHLMEX	*	1	0.00		ALTB	91,500	91,500	1,732,185,269	26.059809	2,385	18.040000	1,650	-
	PIFNRA	*	1	0.00		ALTB	22,284	22,284	380,123,523	179.191893	3,993	202.730000	4,518	-
	OMA	B	1	0.00		ALTB	25,500	25,500	359,816,714	86.741188	2,212	83.610000	2,132	-
	URBI	*	1	0.00		NULB	55,400	55,400	976,445,286	0.000001	-	0.000001	-	-
											36,270		38,386	
	<u>Materiales</u>													
	CEMEX	CPO	1	0.00		ALTB	1,556,261	1,556,261	13,466,237,739	14.173193	22,057	9.430000	14,676	-
	GMEXICO	B	1	0.00		ALTB	494,738	494,738	7,878,122,010	42.392691	20,974	36.790000	18,201	-
	ICH	B	1	0.00		ALTB	17,730	17,730	442,974,105	68.140465	1,208	55.670000	987	-
	MEXCHEM	*	1	0.00		ALTB	111,027	111,027	2,100,000,000	44.161134	4,903	38.500000	4,275	-
	SIMEC	B	1	0.00		ALTB	8,100	8,100	501,856,791	42.861785	347	38.520000	312	-
	PE&OLES	*	1	0.00		ALTB	11,700	11,700	400,989,820	275.367518	3,222	177.220000	2,073	-
											52,711		40,524	
	<u>Productos de consumo frecuente</u>													
	AC	*	1	0.00		ALTB	37,815	37,815	1,611,263,574	93.974138	3,554	104.680000	3,958	-
	BIMBO	A	1	0.00		ALTB	135,900	135,900	4,818,474,510	41.300970	5,613	45.950000	6,245	-
	COMERCI	UBC	1	0.00		ALTB	53,800	53,800	458,224,056	51.225518	2,736	47.310000	2,545	-
	FEMSA	UBD	1	0.00		ALTB	248,908	248,908	2,175,180,286	135.517858	33,731	161.630000	40,231	-
	GRUMA	B	1	0.00		ALTB	25,506	25,506	574,909,650	175.347381	4,472	241.750000	6,166	-
	KIMBER	A	1	0.00		ALTB	166,300	166,300	1,628,757,515	32.582301	5,418	40.370000	6,714	-
	KOF	L	1	0.00		ALTB	57,147	57,147	497,298,032	125.808543	7,190	123.900000	7,081	-
	LALA	B	1	0.00		ALTB	72,500	72,500	2,474,432,111	30.264649	2,194	40.070000	2,905	-
	WALMEX	*	1	0.00		ALTB	607,313	607,313	17,505,487,343	33.662892	20,444	43.490000	26,412	-
											85,372		102,257	
	<u>Salud</u>													
	LAB	B	1	0.00		ALTB	85,500	85,500	1,082,566,725	24.996280	2,137	13.850000	1,184	-
	<u>Servicios de telecomunicaciones</u>													
	AMX	L	1	0.00		ALTB	2,914,838	2,914,838	51,839,554,221	15.291886	44,573	12.120000	35,328	-
	TLEVISIA	CPO	1	0.00		ALTB	281,355	281,355	2,573,893,922	100.804822	28,362	94.340000	26,543	-
											72,935		61,871	
	<u>Servicios financieros</u>													
	GENTERA	*	1	0.00		ALTB	125,101	125,101	1,648,211,536	29.343833	3,671	33.350000	4,172	-
	FINBUR	O	1	0.00		ALTB	193,998	193,998	1,025,286,988	37.187472	7,215	31.100000	6,033	-
	GENORTE	O	1	0.00		ALTB	294,094	294,094	2,773,729,563	82.470713	24,254	94.990000	27,936	-
	GREGIO	O	1	0.00		ALTB	11,500	11,500	331,303,107	76.970795	885	88.340000	1,016	-
	SANMEX	B	1	0.00		ALTB	214,800	214,800	209,892,435	30.396597	6,529	30.250000	6,498	-
	NAFTRAC	ISHRS	1B	0.00		ALTB	1,357,221	1,349,621	110,501,714,293	43.557559	59,117	43.050000	58,428	-
											101,671		104,083	
	<u>Servicios y bienes de consumo no básico</u>													
	ALSEA	*	1	0.00		ALTB	59,092	59,092	838,537,544	43.184098	2,552	59.850000	3,537	-
	ELEKTRA	*	1	0.00		ALTB	10,715	10,715	243,610,153	500.689059	5,365	379.040000	4,061	-
	LIVEPOL	C-1	1	0.00		ALTB	22,098	22,098	197,446,100	160.710611	3,551	210.110000	4,643	-
											11,468		12,241	
	<u>Tecnología de la Información</u>													
	SITES	L	1	0.00		N/A	145,741	145,741	3,300,000,001	16.361793	2,385	11.210000	1,634	-
0.09%	Deudores por reparto													
	<u>Valores Gubernamentales</u>													
	BONOS	231207	M	3.350	TR	HR AAA	2,843	2,843	941,630,000	112.253493	319	112.295276	319	-
											\$ 367,265		\$ 364,448	

"Los presentes estados de valuación de cartera de inversión se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad aplicables a la Sociedad, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Sociedades de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones con activos objeto de inversión efectuadas por la Sociedad hasta las fechas arriba mencionadas, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"Los presentes estados de valuación de cartera de inversión fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben".

"Los presentes estados de valuación de cartera de inversión serán publicados en la página de Internet www.bmv.com.mx de conformidad con el artículo 79 de la Ley de Sociedades de Inversión. En la página de Internet www.cnfbv.gob.mx, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores publica la información financiera que la Sociedad le proporciona periódicamente a dicha Comisión en cumplimiento de las disposiciones de carácter general".

"Los presentes estados de valuación de cartera de inversión concuerdan fielmente con los estados de valuación de cartera de inversión originales, que debidamente firmados se encuentran en poder de la Sociedad".

RUBRICA

Lic. Fanny Lorena Rodríguez Gutiérrez
Directora General

RUBRICA

C.P. Gustavo Adolfo Rosas Prado
Director de Administración y Finanzas

RUBRICA

C.P. Ignacio Sánchez de Jesús
Contador General

Multas, S. A. de C. V.,
Sociedad de Inversión de Renta Variable
Cerrada de Tecamachalco N°45, Colonia Reforma Social,
Delegación Miguel Hidalgo, C. P. 11650, Ciudad de México

Estados de resultados

Años terminados el 31 de diciembre de 2016 y 2015

(Miles de pesos)

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Ingresos:		
Resultado por valuación a valor razonable	\$ 7,622	(2,817)
Resultado por compraventa de valores	13,344	3,239
Ingresos por intereses (nota 6)	<u>5,637</u>	<u>6,420</u>
Ingresos totales	<u>26,603</u>	<u>6,842</u>
Egresos:		
Servicios administrativos, de operación y distribución pagados:		
A la sociedad operadora (notas 2 y 7)	9,626	10,542
A otras entidades	91	89
Gastos por intereses	5	2
Gastos de administración	78	120
Otros egresos de la operación	532	426
Impuestos y derechos (nota 9)	<u>1,739</u>	<u>1,813</u>
Egresos totales	<u>12,071</u>	<u>12,992</u>
Resultado neto	\$ <u>14,532</u>	<u>(6,150)</u>

Ver notas adjuntas a los estados financieros.

“Los presentes estados de resultados se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad aplicables a la Sociedad, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Sociedades de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por la Sociedad por los años terminados en las fechas arriba mencionadas, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables”.

“Los presentes estados de resultados fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben”.

“Los presentes estados de resultados serán publicados en la página de Internet www.bmv.com.mx de conformidad con el artículo 79 de la Ley de Sociedades de Inversión. En la página de Internet www.cnbv.gob.mx, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores publica la información financiera que la Sociedad le proporciona periódicamente a dicha Comisión en cumplimiento de las disposiciones de carácter

RUBRICA

Lic. Fanny Lorena Rodríguez Gutiérrez
Directora General

RUBRICA

C.P. Gustavo Adolfo Rosas Prado
Director de Administración y Finanzas

RUBRICA

C.P. Ignacio Sánchez de Jesús
Contador General

Multías, S. A. de C. V.,
Sociedad de Inversión de Renta Variable
Cerrada de Tecamachalco N°45, Colonia Reforma Social,
Delegación Miguel Hidalgo, C. P. 11650, Ciudad de México

Estados de variaciones en el capital contable

Años terminados el 31 de diciembre de 2016 y 2015

(Miles de pesos)

	Capital contribuido				Prima en venta (recompra de acciones)	Capital ganado		Total del capital contable
	Capital social			Resultado de ejercicios anteriores		Resultado neto		
	Autorizado		Total pagado					
	Fijo	Variable					No pagado	
Saldos al 31 de diciembre de 2014	\$ 1,000	899,000	(683,806)	216,194	82,053	52,400	(4,200)	346,447
Movimientos inherentes a acuerdos de los accionistas:								
Traspaso del resultado del ejercicio anterior	-	-	-	-	-	(4,200)	4,200	-
Venta de acciones, neto (nota 8)	-	-	15,888	15,888	6,674	-	-	22,562
Movimiento inherente a la operación:								
Resultado neto	-	-	-	-	-	-	(6,150)	(6,150)
Saldos al 31 de diciembre de 2015	1,000	899,000	(667,918)	232,082	88,727	48,200	(6,150)	362,859
Movimientos inherentes a acuerdos de los accionistas:								
Traspaso del resultado del ejercicio anterior	-	-	-	-	-	(6,150)	6,150	-
Recompra de acciones, neto (nota 8)	-	-	(78,781)	(78,781)	(49,644)	-	-	(128,425)
Movimiento inherente a la operación:								
Resultado neto	-	-	-	-	-	-	14,532	14,532
Saldos al 31 de diciembre de 2016	\$ 1,000	899,000	(746,699)	153,301	39,083	42,050	14,532	248,966

Ver notas adjuntas a los estados financieros.

"Los presentes estados de variaciones en el capital contable se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad aplicables a la Sociedad, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 76 de la Ley de Sociedades de Inversión de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados los movimientos en las cuentas de capital contable derivados de las operaciones efectuadas por la Sociedad por los años terminados en las fechas arriba mencionadas, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"Los presentes estados de variaciones en el capital contable fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben".

"Los presentes estados de variaciones en el capital contable serán publicados en la página de Internet www.bmv.com.mx de conformidad con el artículo 79 de la Ley de Sociedades de Inversión. En la página de Internet www.cnbv.gob.mx, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores publica la información financiera que la Sociedad le proporciona periódicamente a dicha Comisión en cumplimiento de las disposiciones de carácter general".

RUBRICA

Lic. Fanny Lorena Rodríguez Gutiérrez
Directora General

RUBRICA

C.P. Gustavo Adolfo Rosas Prado
Director de Administración y Finanzas

RUBRICA

C.P. Ignacio Sánchez de Jesús
Contador General

Multias, S. A. de C. V.,
Sociedad de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2016 y 2015

(Miles de pesos)

(1) Autorización y bases de presentación-

Autorización

El 27 de febrero de 2017, la Lic. Fanny Lorena Rodríguez Gutiérrez (Directora General), el C.P. Gustavo Adolfo Rosas Prado (Director de Administración y Finanzas) y el C.P. Ignacio Sánchez de Jesús (Contador General), autorizaron la emisión de los estados financieros adjuntos y sus notas.

De conformidad con la Ley General de Sociedades Mercantiles (LGSM), la Ley de Sociedades de Inversión (LSI) y los estatutos de Multias, S. A. de C. V., Sociedad de Inversión de Renta Variable (la Sociedad), los accionistas mediante Asamblea General y la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la Comisión), tienen facultades para modificar los estados financieros después de su emisión. Los estados financieros adjuntos al 31 de diciembre de 2016, se someterán a aprobación en la próxima Asamblea de Accionistas de la Sociedad.

Bases de presentación-

a) Declaración de cumplimiento

Los estados financieros adjuntos están preparados con fundamento en la Ley del Mercado de Valores, la Ley de Sociedades de Inversión (LSI) y de acuerdo con los Criterios de Contabilidad para las Sociedades de Inversión en México (los Criterios Contables), establecidos por la Comisión, quien tiene a su cargo la inspección y vigilancia de las sociedades de inversión y realiza la revisión de su información financiera.

Los Criterios Contables incluyen, en aquellos casos no previstos por los mismos, un proceso de supletoriedad, que permite utilizar otros principios y normas contables en el siguiente orden: los criterios de contabilidad para instituciones de crédito en México establecidos por la Comisión; las Normas de Información Financiera (NIF), incluyendo el marco conceptual sobre el esquema básico de criterios contables; las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF); los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América; o en los casos no previstos por los principios y normas anteriores, cualquier norma contable formal y reconocida que no contravenga los criterios generales de la Comisión.

(Continúa)

Multas, S. A. de C. V.,
Sociedad de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

b) Uso de juicios y estimaciones

La preparación de los estados financieros requiere que la Administración efectúe estimaciones y suposiciones que afectan los importes registrados de activos y pasivos y la revelación de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros, así como los importes registrados de ingresos y gastos durante el ejercicio. Los rubros importantes sujetos a estas estimaciones y suposiciones incluyen la estimación del valor razonable de las inversiones en valores y de las operaciones por reporto. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones y suposiciones.

c) Moneda funcional y de informe

Los estados financieros antes mencionados se presentan en moneda de informe peso mexicano, que es igual a la moneda de registro y a su moneda funcional.

Para propósitos de los estados financieros y sus revelaciones en las notas, cuando se hace referencia a pesos o “\$”, se trata de miles de pesos mexicanos, excepto cuando se indica diferente.

(2) Actividad, transformación a fondo de inversión y operación sobresaliente -

Actividad

La Sociedad fue constituida el 8 de abril de 1986, y tiene por objeto administrar los recursos de la colocación de las acciones de la Sociedad entre el público inversionista, mediante la adquisición de acciones, obligaciones y demás valores, títulos o documentos representativos de deuda aprobados por la Comisión en los términos de la LSI y está clasificada como de renta variable especializada en acciones, indizada al Índice de Precios y Cotizaciones (IPC) de la Bolsa Mexicana de Valores (BMV). La inversión a un plazo mayor a un año se considera razonable para obtener resultados óptimos bajo la estrategia de inversión. La Sociedad está orientada a inversionistas pequeños, medianos y grandes, que aceptan asumir un riesgo alto.

La Sociedad autorregula su régimen de inversión y determina sus políticas de inversión, adquisición y selección de valores de acuerdo con su prospecto de información al público inversionista (el Prospecto), observando las disposiciones de la Comisión para las sociedades de inversión.

(Continúa)

Multias, S. A. de C. V.,
Sociedad de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

La Sociedad no tiene empleados, por lo que no está sujeta a obligaciones laborales. Fondos de Inversión Multiva, S. A. de C. V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Multiva, (la Operadora, compañía afiliada), le proporciona los servicios de administración, gestión y operación general de la Sociedad, según contrato de prestación de servicios administrativos con vigencia indefinida (ver notas 7 y 10).

Los servicios de distribución, promoción, asesoría a inversionistas y compraventa de las acciones de la Sociedad, los realiza la Operadora a través de Banco Multiva, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Multiva (el Banco); y Casa de Bolsa Multiva, S. A. de C. V., Grupo Financiero Multiva (la Casa de Bolsa); ambas subsidiarias de Grupo Financiero Multiva, S. A. B. de C. V.

La determinación del valor de mercado de cada una de las series accionarias está a cargo de una sociedad valuadora, compañía independiente de la Sociedad, en los términos de la LSI y conforme a las disposiciones de la Comisión; COVAF, S. A. de C. V., está a cargo de esta función.

Transformación a fondo de inversión

Derivado de los cambios de la Reforma Financiera publicada durante 2014, se abrogó la Ley de Sociedades de Inversión y se aprobó la Ley de Fondos de Inversión (LFI). La LFI establece que las sociedades de inversión tendrán que transformarse en fondos de inversión y éstos deberán contar únicamente con un Socio Fundador. Asimismo, los fondos de inversión no contarán con Asamblea de Accionistas, Consejo de Administración ni Comisario, por lo que dichas funciones recaerán en Fondos de Inversión Multiva, S. A. de C. V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Multiva, en su carácter de Socio Fundador, así como en los miembros del Consejo de Administración de esta última. La LFI establece en el artículo trigésimo octavo de las disposiciones transitorias que la Ley de Sociedades de Inversión seguirá vigente en tanto no se concluya la transformación de la Sociedad y consecuentemente las “Disposiciones de Carácter General aplicables a las Sociedades de Inversión y a las personas que les prestan servicios”. Derivado de lo anterior, con fecha 19 de diciembre de 2016, la Comisión autorizó la transformación de la Sociedad a Fondo de Inversión. Al 31 de diciembre de 2016, la Sociedad se encontraba en el proceso de modificación de sus estatutos sociales y protocolización ante notario público para concluir con su transformación a Fondo de Inversión, (ver nota 12).

(Continúa)

Multias, S. A. de C. V.,
Sociedad de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

Operación sobresaliente 2015

En la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 30 de marzo de 2015, se tomó entre otros acuerdos: el de transformar a la Sociedad en Fondo de Inversión y reformar íntegramente sus estatutos sociales; en virtud de que es requisito legal que la Operadora sea el único accionista de la Serie “A” representativa del capital mínimo fijo, también se acordó conceder un plazo a los accionistas tenedores de acciones de la Serie “A” para vender su posición a la Operadora y en el caso de transcurrido el mismo y no haberse realizado la compraventa, se acordó realizar la conversión de una acción de la serie “B”, representativa del capital social variable de la Sociedad, propiedad de la Operadora, en una acción de la serie “A” representativa del capital social fijo sin derecho a retiro, la cual seguirá siendo propiedad de la Operadora.

(3) Resumen de las principales políticas contables-

Las políticas contables que se muestran en la página siguiente se han aplicado uniformemente en la preparación de los estados financieros que se presentan, y han sido aplicadas consistentemente por la Sociedad conforme a los Criterios Contables.

(a) Disponibilidades

Este Rubro se compone de saldos bancarios en moneda nacional, los cuales son reconocidos a su valor nominal.

(b) Inversiones en valores

Comprende inversiones en acciones, que se clasifican al momento de su adquisición que se registran en el rubro de “Títulos para negociar”.

Se reconocen a su valor razonable, mismo que corresponde al precio pactado de la operación y subsecuentemente se actualizan con base en los precios proporcionados por un proveedor independiente. El incremento o decremento por valuación se reconoce en el estado de resultados, en el rubro “Resultado por valuación a valor razonable”. En la fecha de enajenación de los títulos se reconoce el resultado por compraventa por el diferencial entre el valor neto de realización y el valor en libros.

(Continúa)

Multias, S. A. de C. V.,
Sociedad de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

Los costos de transacción por la adquisición o disposición de los títulos para negociar se reconocen en los resultados del ejercicio en la fecha de adquisición.

En el caso de los instrumentos de deuda, los intereses devengados se determinan conforme al método de interés efectivo y se reconocen en el estado de resultados en el rubro de “Ingresos por intereses”.

(c) Operaciones por reporto

En la fecha de concertación de las operaciones de reporto se reconoce una cuenta por cobrar medida inicialmente al precio pactado (que representa el derecho a recuperar el efectivo entregado en la operación). Durante la vida del reporto la cuenta por cobrar se valuará a su costo amortizado, reconociendo el interés por reporto en los resultados del ejercicio conforme se devengue.

Los activos financieros recibidos por las operaciones de reporto (colaterales recibidos) se reconocen en cuentas de orden y su valuación se realiza de acuerdo al criterio de contabilidad que corresponda según el tipo de activo.

(d) Prima en venta (recompra) de acciones

Corresponde a la suma acumulada de las diferencias entre el valor nominal de las acciones de la Sociedad y el precio de colocación o recompra.

Las acciones de la Sociedad al ser recompradas se reintegran como acciones en tesorería, reduciendo el capital social pagado y la prima en venta de acciones.

(e) Impuesto sobre la renta (ISR)

De conformidad con la Ley del ISR (LISR) vigente, la Sociedad no es contribuyente de este impuesto. El ISR en el balance general representa el impuesto retenido diariamente por la Sociedad a sus accionistas, derivado de los rendimientos ganados por éstos en la Sociedad. El ISR retenido se carga a los resultados del ejercicio.

(Continúa)

Multias, S. A. de C. V.,
Sociedad de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

(f) Provisiones

La Sociedad reconoce, con base en estimaciones de la administración, provisiones de pasivo por aquellas obligaciones presentes en las que la transferencia de activos o la prestación de servicios son virtualmente ineludibles y surgen como consecuencia de eventos pasados.

(g) Contingencias

Las obligaciones o pérdidas importantes relacionadas con contingencias se reconocen cuando es probable que sus efectos se materialicen y existan elementos razonables para su cuantificación. Si no existen estos elementos razonables, se incluye su revelación en forma cualitativa en las notas a los estados financieros. Los ingresos, utilidades o activos contingentes se reconocen hasta el momento en que existe certeza de su realización.

(4) Cambios Contables-

El 6 de enero de 2015, fueron publicadas las “Disposiciones de carácter general aplicables a los fondos de inversión y a las personas que les prestan servicios” (las “Disposiciones”), las cuales entraron en vigor al día siguiente al de su publicación. Dichas Disposiciones establecen en su Anexo 5 la preparación de los estados financieros básicos conforme a lo señalado en la serie D “Criterios relativos a los estados financieros básicos”, siendo el cambio más significativo la eliminación del estado de variaciones en el capital contable como estado financiero básico de los fondos de inversión. Como se menciona en la nota 2 a los estados financieros al 31 de diciembre de 2016, la Sociedad se encontraba en proceso de modificación de sus estatutos sociales y protocolización ante notario público para concluir con su transformación a Fondo de Inversión, en tanto no concluya su transformación este cambio contable no le será aplicable.

(5) Régimen de inversión-

Las inversiones en valores y operaciones de reporto que se muestran en los estados de valuación de cartera de inversión al 31 de diciembre de 2016 y 2015, se sujetan a los parámetros de inversión que se incluyen en el Prospecto.

(Continúa)

Multias, S. A. de C. V.,
Sociedad de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

La Sociedad opera con activos objeto de inversión inscritos en el Registro Nacional de Valores (RNV) en los términos establecidos en los Artículos 22 y 23 de la LSI y las disposiciones de carácter general expedidas por la Comisión, así como por el Prospecto, sujetándose a los parámetros de inversión vigentes a la fecha de los estados financieros que se mencionan a continuación.

<u>Activo</u>	<u>Parámetro sobre el activo total, excepto cuando se indica diferente</u>	
	<u>Porcentajes mínimos</u>	<u>Porcentajes máximos</u>
1. La inversión en emisoras que integran el IPC de la BMV, o bien en valores, que tengan por objeto replicarlo de forma parcial o total, comprendiendo a las acciones y demás valores o contratos que las representen referidos a éstas.	80%	100%
2. La inversión en acciones no pertenecientes al IPC.	0%	20%
3. Instrumentos gubernamentales o bancarios denominados en pesos.	0%	20%
4. Inversiones en Exchange Trade Fund (ETF's) y/o Títulos Referenciados a Acciones (TRAC's).	0%	100%
5. Inversión en valores de fácil realización y/o valores con plazo de vencimiento menor a 3 meses.	30%	100%

(Continúa)

Multias, S. A. de C. V.,
Sociedad de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

<u>Activo</u>	<u>Parámetro sobre el activo total, excepto cuando se indica diferente</u>	
	<u>Porcentajes mínimos</u>	<u>Porcentajes máximos</u>
6. Operaciones de reporto desde 1 y hasta 7 días según las disposiciones legales aplicables, siempre y cuando no contravenga el régimen de inversión anteriormente referido.	0%	20%
7. Operaciones de préstamo de valores por un plazo de 7 días naturales. Dichas operaciones podrán prorrogarse siempre y cuando cada prorroga no exceda el plazo señalado.	0%	50%
8. Valor en riesgo (VaR) con un horizonte temporal de 1 día, con 500 observaciones al 95% de confianza (medido en relación a activos netos).	0%	2.50%

De acuerdo con la LSI en vigor, las sociedades de inversión podrán establecer las políticas de inversión y operación a través de su Consejo de Administración, buscando maximizar el rendimiento de los recursos invertidos, así como seleccionar y contratar a las personas que presten servicios a la Sociedad con el fin de buscar servicios de alta calidad a costos competitivos para la administración de sus activos.

El límite del VaR integra expectativas subjetivas del comportamiento de la volatilidad del portafolio para el futuro y diversas expectativas.

Las inversiones en los citados parámetros se sujetarán a los límites por emisora establecidos en las disposiciones de carácter general expedidas por la Comisión.

Los porcentajes de inversión y operación antes señalados se computan diariamente con relación al activo total de la sociedad correspondiente al mismo día.

(Continúa)

Multias, S. A. de C. V.,
Sociedad de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

Estrategias temporales de inversión

La Sociedad podrá invertir un porcentaje inferior al establecido en el régimen de inversión referente a emisoras que integran el IPC de la BMV, o bien en valores que tengan por objeto replicarlo, por posibles distorsiones en los mercados financieros que tengan efecto en la diversificación de la cartera de inversión, invirtiendo temporalmente en otros valores autorizados en su régimen de inversión, dentro de los 90 días permitidos para mantener una estrategia temporal. Al transcurrir este plazo, si las distorsiones prevalecen, se cumplirá puntualmente con un cambio de estrategia, previa aprobación del Consejo de Administración de la Sociedad.

(6) Operaciones de reporto-

El detalle de las operaciones de reporto al 31 de diciembre de 2016 y 2015, se presenta en los estados de valuación de cartera de inversión.

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, la Sociedad tenía celebrados contratos de reporto con tasas de rendimiento anual promedio de 5.72% y 3.35%, respectivamente, con plazo de tres y cuatro días, respectivamente.

Durante los años terminados el 31 de diciembre de 2016 y 2015, los intereses en operaciones de reporto ascendieron a \$28 y \$13 respectivamente y se incluyen en el estado de resultados en el rubro de “Ingresos por intereses”.

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, el valor razonable de los colaterales recibidos que se registraron en cuentas de orden ascendieron a \$596 y \$319, respectivamente.

(7) Operaciones y saldos con compañía afiliada-

El gasto por servicios de administración, de operación y distribución de acciones incurridos con la Operadora, que incluye el servicio de codistribución de acciones de la Sociedad prestado por el Banco y la Casa de Bolsa a la Operadora, se aplica diariamente sobre el valor de los activos netos de la Sociedad, por los años terminados el 31 de diciembre de 2016 y 2015 fue de \$9,626 y \$10,542, respectivamente. Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, el pasivo por estos servicios ascendió a \$6,065 y \$1,181, respectivamente (ver nota 10).

(Continúa)

Multas, S. A. de C. V.,
Sociedad de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2016 y 2015

(Miles de pesos, excepto valor nominal unitario y valor razonable unitario)

(8) Capital contable-

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, el capital social autorizado se encuentra integrado por 562,500,000 acciones, con un valor nominal de un \$1.60 cada una como se muestra a continuación:

<u>Serie</u>	<u>Total acciones</u>	<u>Acciones en tesorería</u>	<u>Acciones exhibidas</u>	<u>Valor nominal unitario</u>	<u>Capital social</u>	<u>Valor razonable unitario</u>	<u>Capital contable</u>
<u>2016</u>							
A	625,000	-	625,000	\$ 1.60	\$ 1,000	\$ 2.599365	\$ 1,624
B	<u>561,875,000</u>	<u>466,686,964</u>	<u>95,188,036</u>	<u>1.60</u>	<u>152,301</u>	<u>2.598453</u>	<u>247,342</u>
	<u>562,500,000</u>	<u>466,686,964</u>	<u>95,813,036</u>		\$ <u>153,301</u>		\$ <u>248,966</u>
<u>2015</u>							
A	625,000	-	625,000	\$ 1.60	\$ 1,000	\$ 2.501783	\$ 1,564
B	<u>561,875,000</u>	<u>417,448,876</u>	<u>144,426,124</u>	<u>1.60</u>	<u>231,082</u>	<u>2.501595</u>	<u>361,295</u>
	<u>562,500,000</u>	<u>417,448,876</u>	<u>145,051,124</u>		\$ <u>232,082</u>		\$ <u>362,859</u>

El capital social al 31 de diciembre de 2016 y 2015, está integrado como se muestra a continuación:

Serie “A” - 625,000 acciones que representan el capital mínimo fijo sin derecho a retiro, totalmente exhibidas. La Operadora posee el 100% de estas acciones.

Serie “B” - 561,875,000 acciones que representan la parte variable y que se negocian diariamente entre el gran público inversionista.

Las acciones representativas del capital variable de la Sociedad, de conformidad con el Prospecto, únicamente podrán ser adquiridas como se muestra a continuación:

Acciones Serie B – Personas físicas mexicanas o extranjeras, instituciones financieras que actúen por cuenta de fideicomisos cuyos fideicomisarios sean personas físicas que puedan adquirir directamente las acciones de esta serie y entidades que distribuyan las acciones de la Sociedad.

(Continúa)

Multias, S. A. de C. V.,
Sociedad de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

Las acciones de la Sociedad recompradas se convierten en acciones de tesorería, con la consecuente reducción del capital social pagado y su correspondiente efecto en la prima en venta de acciones.

La Circular Única para Sociedades de Inversión, de acuerdo a la Ley de Sociedades de Inversión, establece que las sociedades de inversión determinarán diariamente el precio por acción de cada una de las series y clases de acciones que se emitan. Esto a fin de permitir que en una misma sociedad de inversión puedan participar distintos accionistas, con independencia de que se trate de personas físicas o morales, incluidas otras sociedades de inversión. Para determinar el precio de la acción, la Sociedad considera los procedimientos que se muestran a continuación:

- I) Determinar el capital contable por serie del día hábil anterior;
- II) Determinar el movimiento en acciones propias del día;
- III) Determinar el capital contable con ingresos y egresos prorrateables por serie del día al que corresponda la valuación;
- IV) Determinar los egresos identificables del día por serie
- V) Determinar el importe de servicios administrativos identificables por serie, previo cálculo del factor aplicable para servicios de administración de cada serie;
- VI) Determinar el capital contable al día de la valuación que sirve de base para determinar el precio por cada serie de acciones;
- VII) Determinar el precio de la acción por serie, el cual se obtiene al dividir el capital contable al día de la valuación entre el número de acciones en circulación por serie.

Las sociedades de inversión, a través de sus consejos de administración establecerán límites máximos de tenencia accionaria por inversionista y determinarán las políticas para que las personas que se ajusten a las mismas, adquieran temporalmente porcentajes superiores a dichos límites.

La Sociedad no está obligada a constituir la reserva legal como lo establece la Ley General de las Sociedades Mercantiles.

(Continúa)

Multias, S. A. de C. V.,
Sociedad de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

Compraventa de acciones

Las órdenes de compra y venta recibidas, son procesadas en el sistema computacional, indicando la fecha y hora de su registro.

La Sociedad se compromete a recomprar a cada inversionista el 100% de su tenencia individual, con límite de que el importe total de las solicitudes de venta no excedan en su conjunto, el 10% de su capital social pagado el día de operación, en cuyo caso la Sociedad adquirirá las acciones propias a los clientes hasta el citado porcentaje de acuerdo al principio: primero en tiempo primero en derecho. En este caso la Sociedad deberá informar de tal situación a las distribuidoras, a través de la Operadora, con la finalidad de que las primeras se abstengan de realizar las operaciones de venta que les sean instruidas por sus clientes.

El porcentaje que no hubiese sido adquirido de acciones propias, así como las nuevas órdenes de venta instruidas por los clientes, en su caso, se realizarán conforme se vendan los valores integrantes de la cartera de la Sociedad y bajo el mismo principio, hasta adquirir las acciones propias de la totalidad de órdenes de venta instruidas.

(9) Régimen fiscal-

De conformidad con la LISR vigente, la Sociedad no es contribuyente de este impuesto y sus integrantes o accionistas acumularán los ingresos por intereses devengados a su favor de acuerdo con las disposiciones fiscales aplicables.

Los intereses devengados acumulables para los accionistas serán la suma de las ganancias percibidas por la enajenación de las acciones emitidas por la Sociedad y el incremento en la valuación de sus inversiones en la misma Sociedad del último día hábil del ejercicio de que se trate; o en su caso, se determinarán de acuerdo a las disposiciones de la LISR. Dichos intereses acumulables se consideran para las personas físicas en términos reales y en términos nominales para las personas morales.

(Continúa)

Multias, S. A. de C. V.,
Sociedad de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

La Sociedad retiene y entera mensualmente el impuesto correspondiente por los intereses gravables generados en el mismo periodo, para lo cual aplica la tasa establecida por el Congreso de la Unión, a través de la Ley de Ingresos del año de que se trate (0.50% para 2016 y 0.60% para 2015), al costo promedio ponderado de adquisición de los títulos que generen dichos intereses, o bien, al valor nominal de los mismos, según corresponda. La retención antes mencionada será acreditable para sus integrantes o accionistas al acumular los intereses correspondientes. Para tales efectos se emitirá la constancia respectiva a través de la Sociedad o entidad que distribuya sus acciones a más tardar el 15 de febrero de cada año o en la fecha que indiquen las disposiciones fiscales aplicables.

El 15 de noviembre de 2016, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto por el que se expide la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2017, el cual entró en vigor el 1 de enero de 2017 y establece en su Artículo 21 que la tasa de retención anual de ISR que deben efectuar las instituciones que componen el sistema financiero que efectúan pagos de intereses, será del 0.58%.

El 11 de diciembre de 2013, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto que reforma, adiciona y abroga diversas disposiciones fiscales (el Decreto) y que entró en vigor el 1 de enero de 2014 y el 24 de diciembre de 2013 se publicó la Resolución Miscelánea Fiscal para 2014 (RMF). Dicha reforma implicó cambios que afectaron al Régimen Fiscal de la Sociedad, en cuanto a la utilidad o pérdida en venta de acciones.

Derivado de la entrada en vigor del Decreto y la RMF, la Sociedad deberá retener y enterar el impuesto sobre los dividendos o utilidades a que tengan derecho los accionistas personas físicas y/o residentes en el extranjero, para lo cual aplicará la tasa del 10% al monto del dividendo o utilidad efectivamente distribuido conforme a lo establecido en dichas disposiciones fiscales; así también, derivado de la entrada en vigor del Decreto y la RMF, para la utilidad por ganancia de capital de las acciones propias de la Sociedad también se consideran gravadas para dichas personas. Para tales efectos se emitirá la constancia respectiva a través de la Sociedad o entidad que distribuya sus acciones a más tardar el 15 de febrero de cada año o en la fecha que indiquen las disposiciones fiscales aplicables.

El ISR retenido por la Sociedad en 2016 y 2015 fue de \$90 y \$28, respectivamente, que se reconoce en los resultados en el rubro de “Impuestos y derechos”.

El Impuesto al Valor Agregado por los servicios que recibe la Sociedad se reconoce en los resultados y por los años 2016 y 2015 ascendió a \$1,649 y \$1,785, respectivamente, incluido en el rubro de “Impuestos y derechos”.

(Continúa)

Multias, S. A. de C. V.,
Sociedad de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

(10) Compromiso-

La Sociedad tiene celebrado un contrato de prestación de servicios administrativos de vigencia indefinida con la Operadora (ver nota 7).

(11) Administración de riesgos (no auditado)-

El proceso de administración integral de riesgos tiene como objetivo el identificar los riesgos, medirlos, hacer seguimiento de su impacto en la operación y controlar sus efectos sobre las utilidades y el valor del capital, mediante la aplicación de las estrategias de mitigación más adecuadas y la integración de la cultura del riesgo en la operación diaria.

El objetivo fundamental de la Sociedad es la generación de valor para sus accionistas manteniendo la estabilidad y solvencia de la Sociedad. La adecuada gestión financiera incrementa la rentabilidad sobre activos productivos, permite el mantenimiento de niveles de liquidez adecuados y un control de la exposición a las pérdidas.

En cumplimiento a las disposiciones emitidas por la Comisión y los lineamientos establecidos por la Sociedad, ésta continúa instrumentando una serie de acciones para fortalecer la administración integral de riesgos, en donde se incluye el identificar, medir, dar seguimiento, transferir y controlar las exposiciones a riesgos de crédito, liquidez, mercado y a otros riesgos generados por las operaciones, incluido el cumplimiento de leyes, reglamentos y otros asuntos legales.

La responsabilidad del establecimiento de las políticas de administración de riesgos de la Sociedad y del nivel global de riesgo que ésta debe asumir compete al Consejo de Administración de la Operadora y de la Sociedad (los Consejos de Administración). Los Consejos de Administración deben de aprobar por lo menos una vez al año, las políticas y procedimientos, así como la estructura de límites para los distintos tipos de riesgo i) Valor en Riesgo y ii) sensibilidades a los factores de riesgo como volumétricos o nocionales. Estos límites están relacionados a los activos netos de la Sociedad.

Asimismo, los Consejos de Administración delegan en el Comité de Riesgos y en el Responsable de la Unidad para la Administración Integral de Riesgos, la responsabilidad de implantar los procedimientos para la medición, administración y control de riesgos, conforme a las políticas establecidas.

(Continúa)

Multias, S. A. de C. V.,
Sociedad de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

El Comité de riesgos está presidido por un miembro del Consejo de la Operadora, y a dicho comité además asisten el Director General de la Operadora, el responsable de la Unidad para la Administración Integral de Riesgos, un miembro del Consejo de Administración de alguna de las sociedades a las que la Operadora proporciona el servicio de administración de activos, el Contralor normativo y algunos invitados. Tanto el Contralor normativo como los invitados sólo participan con voz pero sin voto. Este comité se reúne mensualmente y sus principales funciones incluyen:

- Proponer para aprobación de los Consejos de Administración los objetivos, políticas y lineamientos para la Administración Integral de Riesgos; los límites globales y específicos de exposición de riesgos; así como las acciones correctivas y los casos o circunstancias en donde se pueden exceder los límites.
- Aprobar la metodología y procedimientos para identificar, medir, vigilar, limitar, controlar, informar y revelar los distintos tipos de riesgo a que se encuentran expuestas las sociedades de inversión, así como sus eventuales modificaciones.
- Informar a los Consejos de Administración, al menos trimestralmente, sobre la exposición al riesgo asumido, y los efectos negativos que se podrían producir en el funcionamiento de la Sociedad, así como sobre el incumplimiento de los límites de exposición y niveles de tolerancia al riesgo establecidos.

(a) Riesgo de mercado

La administración del riesgo de mercado en la Sociedad incluye el identificar, medir, monitorear y controlar los riesgos derivados de los cambios en las cotizaciones de las acciones que conforman el IPC de la BMV, el cual es el factor de riesgo mercado más relevante en la Sociedad.

La Sociedad asumirá un riesgo de mercado similar al del IPC de la BMV; esto, en virtud de que el objetivo de inversión de la Sociedad es el replicar al IPC. Cualquier variación negativa en el IPC de la BMV tendrá un efecto negativo en el precio de las acciones de la Sociedad.

Modelos de valuación:

La metodología de VaR empleada es la de tipo histórico, la cual se basa en el supuesto de que la distribución de pérdidas y ganancias del portafolio se comporta como una normal.

(Continúa)

Multias, S. A. de C. V.,
Sociedad de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

Cada día hábil anterior a la fecha de cálculo del VaR representa un posible escenario para el valor de los factores que determinan el precio de los activos permitidos. Se les llamará escenarios a los 500 días hábiles anteriores al día de cálculo del VaR. A partir de la información obtenida en los escenarios, se puede obtener una estimación de la distribución de los precios.

<u>Activo</u>	<u>Parámetro sobre el activo total, excepto cuando se indica diferente</u>
VaR con horizonte temporal de 28 días, con 500 observaciones al 95% de nivel de confianza.	
Límite máximo de VaR	2.50%
VaR observado al 31 de diciembre de 2016	1.73%

El riesgo de mercado se expresa como la sensibilidad del valor de las inversiones y del portafolio en su conjunto, ante cambios en las condiciones de mercado los cuales pueden incidir sobre la valuación o sobre los resultados esperados en las inversiones o pasivos de la Sociedad. El objetivo de inversión de la Sociedad es mantener un porcentaje alto de sus inversiones en valores a corto plazo de alta calidad crediticia.

(b) Riesgo de crédito

La Sociedad asume un riesgo de crédito no relevante al invertir principalmente en acciones, mismas que no incorporan éste factor de riesgo. Las inversiones en instrumentos de deuda enunciadas dentro del régimen de inversión de la Sociedad serán de alta calidad crediticia (con calificación mínima local o global de A, o su equivalente), sin embargo, la falta de pago por parte de algún emisor incide en una pérdida de valor de las acciones de la Sociedad.

Modelos de valuación:

El riesgo de crédito del portafolio se basa en el análisis de la calificación de los instrumentos privados incluidos en el portafolio. Mediante esta calificación y la utilización de una matriz de probabilidades de transición, se estima la probabilidad de que un título “migre” hacia una calificación inferior, o incurra en un incumplimiento de sus compromisos.

(Continúa)

Multias, S. A. de C. V.,
Sociedad de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

Posteriormente, se hace un análisis de sobretasas, mismo que se realiza a partir del cambio en el nivel de calificación de un bono, y el impacto de este cambio en su precio.

<u>Riesgo de crédito</u>	<u>Parámetro sobre el activo total, excepto cuando se indica diferente</u>
Límite máximo de riesgo de crédito	0.00%
Riesgo de crédito observado al 31 de diciembre de 2016	0.00%

(c) *Riesgo de liquidez*

Se refiere a la pérdida potencial que la Sociedad pueda tener por la venta anticipada o forzosa de activos a descuentos inusuales, o bien, por el hecho de que una posición no pueda ser oportunamente enajenada, adquirida o cubierta mediante el establecimiento de una posición contraria equivalente. La Sociedad asume un riesgo de liquidez bajo al mantener un porcentaje de inversión de 30% en valores de fácil realización y/o valores con plazo de vencimiento menor a 3 meses.

Modelo de valuación:

El modelo para la estimación del riesgo de liquidez, consiste en analizar los niveles de operación de los spreads observados en el mercado para cada instrumento y a partir de los mismos, obtener indicadores de descuento o castigos (pérdidas potenciales) en caso de estar en la necesidad de liquidar la posición a precios de mercado en una fecha determinada.

<u>Riesgo de liquidez</u>	<u>Parámetro sobre el activo total, excepto cuando se indica diferente</u>
Límite máximo de riesgo de liquidez	7.20%
Riesgo de liquidez observado al 31 de diciembre de 2016	0.23%

(Continúa)

Multas, S. A. de C. V.,
Sociedad de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

(d) Riesgo de contraparte

Se refiere a la exposición de la Sociedad a eventuales incumplimientos en las operaciones de compra-venta de los valores que integran la cartera de la Sociedad. La Sociedad asume un riesgo de contraparte bajo al negociar, a través de los medios electrónicos de la BMV establecidos para este fin, las acciones que componen al portafolio de inversiones de la Sociedad. La inversión en instrumentos derivados podría presentar una moderada exposición al riesgo de contraparte, al incorporar contratos comúnmente denominados “over the counter”, lo cual se administra y controla celebrando operaciones únicamente con contrapartes con calificación mínima de “A” o su equivalente en la escala local.

(e) Pérdida en condiciones desordenadas de mercado

La Sociedad puede presentar pérdidas moderadas ante condiciones desordenadas de mercado que pudieran generar compras o ventas significativas e inusuales de sus propias acciones. En este caso la Sociedad podrá aplicar al precio de valuación de las acciones emitidas, un diferencial de hasta el dos por ciento para la realización de operaciones de compra y venta sobre las mismas. En el caso de aplicarse un diferencial, éste será consistente en todas las operaciones de compra y venta que se celebren con los inversionistas, el día de la valuación, quedando este importe en la Sociedad, en beneficio de los accionistas que permanezcan en la Sociedad.

(f) Riesgo operacional, tecnológico y legal

Información cualitativa

Riesgo operacional

El riesgo operacional se define como la pérdida potencial por fallas o deficiencias en los controles internos, por errores en el procesamiento y almacenamiento de las operaciones o en la transmisión de información, así como por resoluciones administrativas y judiciales adversas, fraudes o robos, y comprende, entre otros, al riesgo tecnológico y al riesgo legal, en el entendido de que:

1. El riesgo tecnológico se define como la pérdida potencial por daños, interrupción, alteración o fallas derivadas del uso o dependencia en equipos, sistemas y programas de cómputo, aplicaciones, redes y cualquier otro canal de distribución de información.

(Continúa)

Multias, S. A. de C. V.,
Sociedad de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

2. El riesgo legal se define como la pérdida potencial por el incumplimiento de las disposiciones legales y administrativas aplicables, la emisión de resoluciones administrativas y judiciales desfavorables y la aplicación de sanciones.

Para la gestión de estos riesgos, la Unidad para la Administración Integral de Riesgos diseñó una estrategia de “Gestión de riesgo operacional incluyendo el tecnológico y legal”, basada en tres pilares fundamentales, las cuales se mencionan a continuación:

- a) Formalización de la Gerencia de riesgo no discrecional para la gestión del riesgo operacional, incluyendo el tecnológico y el legal, encargada de diseñar la metodología, implantar el sistema de control de riesgos y administrar los recursos relativos a la vigilancia y reporte de riesgos operacionales. Lo anterior, en observancia de la regulación emitida por la Comisión.
- b) La designación de Gestores de riesgo operacional en las distintas unidades de negocio / áreas de apoyo, quienes con su conocimiento del negocio, sus reglas, la visión, misión y objetivo de su segmento organizacional, conocen los eventos que podrían impactar negativamente sobre el alcance de sus objetivos y por tanto conoce el nivel de “absorción” o tolerancia que su proceso puede aceptar.
- c) La convergencia entre la mencionada Gerencia y los Gestores de riesgo operacional, en la ejecución permanente de la estrategia de Gestión de riesgo operacional, permite que la función de identificar, medir, vigilar, limitar, controlar, informar y revelar los distintos riesgos a que se encuentra expuesta la Sociedad se realice en tiempo y forma.

Riesgo tecnológico

Entendiendo la importancia de ejercer un control adecuado del riesgo tecnológico, adicional a la gestión de naturaleza operacional que se realiza en la Dirección de sistemas, se diseñó un cuestionario de vigilancia de este riesgo y es aplicado al Gestor de riesgo operacional y tecnológico, donde se valida que los procesos que se ejecutan, estén documentados y actualizados, avalando con ello, que cualquier procedimiento pueda ser ejecutado por el personal calificado en TI en casos de fuerza mayor.

(Continúa)

Multias, S. A. de C. V.,
Sociedad de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

Riesgo legal

Para la gestión del riesgo legal, se dividió su administración en las siguientes categorías:

- a) Riesgo de documentación: Todo lo relativo a documentos relacionados con clientes para que cumplan con leyes y disposiciones regulatorias, así como sus modificaciones posteriores.
- b) Riesgo regulatorio: Abarca la revisión de leyes, disposiciones, circulares y publicaciones en el Diario Oficial de la Federación, así como todos los actos que realice la Sociedad cuando se rijan por un sistema jurídico distinto al nacional.
- c) Riesgo de información: Proceso para dar a conocer a la Sociedad, las disposiciones legales y administrativas aplicables a las operaciones.
- d) Riesgo de litigio: Control de multas y sanciones; juicios contra terceros; ejecución de garantías, reclamos presentados ante la autoridad; cobranza judicial / extrajudicial.

Se ha formalizado una “Base de datos histórica de resoluciones judiciales y administrativas”, lo que permite estimar montos de pérdidas potenciales, sus causas y costos.

También para este tipo de riesgo y como complemento a la gestión de naturaleza operacional que se realiza en la dirección jurídica, se diseñó un cuestionario de vigilancia del riesgo legal que es aplicado al Gestor de riesgo operacional y legal, donde se valida que los procesos que se ejecutan, estén documentados y actualizados, avalando con ello que en casos de fuerza mayor, cualquier procedimiento pueda ser ejecutado por el personal de dicha dirección de área.

Adicional a lo anterior y para asegurar que los procesos inherentes a la dirección jurídica y entre ellos lo relativo al riesgo legal, se realicen de manera integral y correctamente, se practican auditorías tanto internas como externas que son realizadas por un auditor independiente.

(12) Hecho posterior

El 27 de enero de 2017, la Sociedad protocolizó ante notario público sus estatutos sociales para concluir con su transformación a Fondo de Inversión, por lo que a partir de dicha fecha le es aplicable la nueva LFI, así como los “Criterios de Contabilidad para los Fondos de Inversión en México”.